

29/12/2014

Taltal: condenan a pareja por delito de tráfico de drogas

El Fiscal de Taltal, Ricardo Rivera Vallejos, obtuvo una sentencia de condena en contra de Yesenia Andrea Yáñez Vergara y Rodrigo Alejandro Cortez González, a quienes el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpables de un delito de tráfico ilícito de estupefacientes, ilícito por el que les aplicó una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo y al pago de una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales, cerca de un millón 700 mil pesos.



De acuerdo a la acusación presentada por el fiscal Rivera, los hechos ocurrieron el 8 de octubre del año pasado cerca del mediodía cuando los acusados acompañados de dos personas se trasladaban por la ruta 5 norte en dirección al sur, acompañando a un segundo vehículo, una camioneta que transportaba la droga.

Cuando Carabineros intentó detener a ambos vehículos en el retén de la oficina Alemania, la camioneta hizo caso omiso a la señal de detenerse, pudiendo fiscalizar solo a los ocupantes del vehículo. La detenida, Yesenia Yáñez, portaba un bolso con la suma de 3 millones 520 mil pesos.

Carabineros siguió la camioneta logrando darle alcance a la altura del kilómetro 1134 de la ruta indicada. Al revisar el vehículo se encontró la droga envuelta en sacos registrando un peso 230 kilos y 11 gramos de marihuana.

En total en esa diligencia se detuvo a seis personas cuatro de las cuales fueron condenadas en juicio anterior, y en el caso de estos dos imputados se repitió el juicio.

Por no reunir los requisitos que dispone la ley, no se concedieron beneficios por lo que las penas aplicadas deberán cumplirse de manera efectiva.